

LA CONSTANCIA.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

Á LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIO.—10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 23 sellos de cuatro cuartos en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31.—Quedan tambien encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION

DE LOS LOCALES DE ESCUELA.

Todos los que tienen ocasion de visitar muchos pueblos, sean ciudades, villas ó aldeas, adquieren un conocimiento exacto de que una de sus mayores necesidades, en punto á obras ó mejoras de mayor utilidad, es la reparacion de sus templos y la construccion ó habilitacion de locales para las Escuelas de ambos sexos. Ninguna



de las demás, ceden á estas en importancia é interés para los pueblos, sean las que quieran.

Pues bien, el Gobierno Supremo, en una notabilísima Real orden de 21 del corriente, que se trascribe en la tambien notable circular del Gobierno de provincia núm. 94, publicada en el *Boletín oficial* núm. 33 del 27 del que acaba, indica la adopcion inmediata de medidas de grande trascendencia, y que deben aprovechar los Ayuntamientos para construir ó reparar los locales destinados á Escuelas.

El Ministerio de la Gobernacion pide con efecto á los Jefes de todas las provincias, noticias sobre el número de obreros sin trabajo, que hay en las capitales y en los pueblos; *las obras públicas pendientes y las que puedan emprenderse* para dar ocupacion á los jornaleros necesitados, y las cantidades que figuran en los respectivos presupuestos para calamidades públicas y para gastos imprevistos, y razon de los demás fondos que puedan invertirse en dichas obras.

Sabemos que en muchos pueblos de esta provincia hay deseos de construir Escuelas de nueva planta, ó habilitar locales al efecto con buenas condiciones, ó reformar ó reparar los existentes. Algunos Ayuntamientos sólo esperan la formacion de los planos de los edificios de Escuela ó su aprobacion para emprender las obras necesarias; otros tienen concedidas subvenciones y en curso los expedientes, y otros han acudido á la Superioridad pidiendo los auxilios necesarios.

Ahora es pues la ocasion de que los pueblos que se hallan en cualquiera de esos casos, y los demás que quieran dotar á sus administrados de mejoras reales y

efectivas, reclamen con eficacia y propongan á las Autoridades superiores la ejecucion de semejantes obras. Así los que tomen parte en tan benéficos intentos, como los que de algun modo contribuyan á la mejor educacion del pueblo y á extender la enseñanza, merecerán bien de su país y excitarán la gratitud de todos sus conciudadanos.

No se trata de una reforma conveniente á una familia ó á una clase determinada de la sociedad, se trata de un beneficio de interés comun y positivo. Tampoco son mejoras las de que hablamos destinadas á servir en algunos dias ó temporadas del año á ciertos individuos, se trata de edificios en que han de estar albergados todos los dias, y nada ménos que por espacio de seis horas cada dia, las mejores alhajas que hay en las casas, en las familias y los pueblos; los tiernos é inocentes niños.

Conociendo cuánto afectan á los padres los intereses y el bienestar de sus hijos, no comprendemos ni sabemos á qué atribuir la indiferencia, el descuido y hasta el abandono con que miran en algunos pueblos sus vecinos el estado ruinoso, insalubre, oscuro é insuficiente de los locales, en que yacen sus amados hijos todo el año apiñados, y con no pocas incomodidades. Con especialidad en el rigor de la estacion de invierno, se les encuentra yertos, ateridos y convulsos por el desabrigo ó humedad del local.

Preciso es pues que se convenzan los que pueden poner remedio á semejantes males, que una de las cosas que más honran á los pueblos, y acreditan más su cultura y estado de civilizacion, es el estado de sus templos y de sus escuelas. Son los primeros edificios que construyen

todos los grupos de personas ilustradas que quieren constituir un pueblo. En los Estados-Unidos, aun en las aldeas más miserables, enseñan con orgullo su iglesia y su casa-escuela á todos los forasteros. Imitemos en lo bueno á los propios y extraños.

Los Profesores de primera enseñanza deben suplicar, instar y pedir con delicado y amoroso empeño á las Autoridades y personas influyentes, sin pecar de molestos, que atiendan si es posible á la mejora de sus Escuelas, aprovechando la excelente oportunidad que se les presenta con las superiores disposiciones, de que hacemos referencia al principio, y de las que se esperan en consecuencia.

REFLEXIONES SOBRE LAS OBRAS DE LA CREACION.

LA VUELTA DE LAS AVES.

La mayor parte de las aves, que durante el estío encuentran sus moradas y alimento en nuestros campos, en nuestras casas y jardines, las vemos durante el mes de Octubre dejar nuestros climas para trasladarse á otros donde puedan atender á sus necesidades; siendo muy corto el número que queda entre nosotros, tales son la oropéndola, algunas especies trepadoras, la corneja, el cuervo, el gorrion, la perdiz, el reyezuelo y el tordo.

Las llamadas aves de paso se reúnen en ciertas estaciones del año y parten en grandes bandadas con direccion á otros climas. Unas especies se contentan con pasar de un país á otro cercano, en donde encuentran los alimentos y temperatura que les son necesarios en un tiempo dado. Otras atraviesan los mares, y sus viajes son larguísimos. Las aves de paso que más conocemos, son las codornices, las golondrinas, los

ánades salvajes, las becadass, las grullas, las cigüeñas y otras muchas que se alimentan de insectos y gusanos ó de reptiles.

Las codornices vienen por la primavera, de Africa á Europa, para disfrutar de nuestro benigno clima. Sus viajes son en bandadas tan numerosas que parecen nubes, y con frecuencia caen de laxitud y cansancio sobre los navíos donde se cogen sin ningún trabajo.

La mayor parte de las golondrinas pasan el mar y van al Africa, quedándose algunas en Europa ocultas entre los agujeros de los árboles, en los hoyos de la tierra, entre las hendiduras de las rocas y aun en los bordes de los pantanos cenagosos; segun una opinion general, se juntan las unas con las otras, patas con patas y pico con pico, y se sitúan en los rincones alejados del tránsito de los hombres. Los ánades, las grullas y todas las aves de paso vuelven á nuestro suelo tan pronto como empieza la bella primavera en nuestro país.

Algunos aseguran que hacen su viaje en siete ú ocho dias, aun cuando vengán desde la línea ecuatorial, á causa de que pueden caminar 200 leguas por dia descansando á intervalos por el dia y noche y volando diez horas cada dia. Este cálculo se confirma en cierto modo teniendo en cuenta el haber visto muchas golondrinas en 20 de Febrero en el Senegal y aparecer en nuestro suelo el dia 1.º de Marzo por regla general.

Jamás sabremos admirar bastante la vuelta de las aves. No tiene duda que la intensidad del calor y del frio y la falta de alimento les aconsejan mudar de clima ¿pero en qué consiste que, aunque la temperatura del aire les permita permanecer en aquellos climas, y aun cuando tengan alimentos, no dejan de venir el dia de costumbre? ¿Cómo saben que encontrarán en nuestro suelo los alimentos y grados de calor convenientes? ¿Por qué alejándose todas en una época dada,

parece que han acordado de antemano el día de su venida? ¿En qué consiste que en medio de la noche y con la oscuridad consiguiente, desconociendo los países y los climas, prosiguen tan constantemente su ruta?

Harto embarazosas son estas y otras muchas preguntas para que nadie pueda darlas una contestación satisfactoria, porque desconocemos la naturaleza y el instinto de los animales. De aquí el reconocer en la venida de las aves, el orden armónico y eterno de la naturaleza, y las sabias y bienhechoras disposiciones de la Providencia. ¿Qué medios tan admirables y variados no emplea para la conservación de ciertas aves! ¿Con cuánta ternura y cuidados no atiende á su subsistencia cuando viene á faltarles en algunas regiones!

De esto debemos aprender que todo está colocado en el vasto campo de la naturaleza con la más grande sabiduría, y es necesario estudiar aquella y comprenderla, para que el hombre pueda sacar algún partido de ella. ¿El instinto de los animales ó de las aves de paso no les hace cambiar de clima cuando lo creen oportuno? ¿No es el instinto para las aves lo que la razón para el hombre? ¿Y no hacen lo que haría el hombre con su inteligencia, tal es, cambiar de domicilio con oportunidad y acierto? ¿Y no debemos avergonzarnos de nuestra inquietud, de nuestra desconfianza é incredulidad, cuando desconfiamos de nuestras propias fuerzas y de la Providencia, viendo lo que pasa con seres inferiores á nosotros!

Los viajes de las aves deben instruirnos en nuestras obligaciones.

¿Cómo, considerando esto, podemos entregarnos á la desanimación, á las amarguras y á los terrores? Dios que guía tan bien á las aves ¿no ha de conducir al hombre con mayor ternura, habiéndole dotado de razón é inteligencia? ¿Había de ser objeto de ménos cuidado y ternura para el Criador el hombre, que es el rey de los animales? Toda la

tierra pertenece al Criador, y se la ha entregado al hombre para que la trabaje y recoja sus productos.

Nunca debemos desanimarnos por nada, pues la Providencia tendrá cuidado de ayudarnos, y nuestros trabajos servirán para alcanzar el premio en la otra vida.

Para conseguir nuestro objeto sigamos el orden de la naturaleza, y marchemos con paso firme por la ruta que nos marque, eligiendo los senderos menos confusos. No perdamos nunca las esperanzas, y sigamos á la Providencia con una confianza filial y creyendo siempre que desea nuestra felicidad.

Torre de Estéban-Hambran 10 de Agosto de 1867.

CECILIO VALLEJO Y MAESTRO.

IDEA GENERAL

DEL REGLAMENTO INTERIOR DE UNA ESCUELA

RÉGIDA POR EL SISTEMA MISTO.

De los Auxiliares del Profesor.

El Maestro tiene como Auxiliares al ayudante ó vigilante, los inspectores de orden, los de clase, los instructores y los suplentes, á cuyos funcionarios prestarán todos los niños el respeto debido; como que son los representantes del Profesor en los cargos que éste les confía.

Deberes de los inspectores de orden.

Hallarse diariamente en la Escuela un cuarto de hora antes que los niños se reúnan, y disponer todo lo necesario para principiar los ejercicios.

Pasar la revista de aseo á los demás niños.

Pasar lista de inspectores é instructores, y poner suplentes á los que falten.

Dirigir la oracion de entrada y salida.

Dar las órdenes para el cambio de lección y para la entrada y salida de las mesas.

Proveer de papel, plumas, pizarrines, tinta etc. á los niños que lo necesiten.

Cuidar del armario donde se guardan los libros y demás objetos de enseñanza.

Nombrar un portero.

Distribuir los premios.

Rocogerlos de los niños que merezcan este castigo.

Llevar los registros de matrícula, asistencia diaria y clasificación.

Oír las observaciones, preguntas ó quejas que le dirijan los inspectores de clase y los instructores.

Deberes de los inspectores de clase.

Presentarse en la Escuela á la misma hora que el de orden.

Obedecer á éste.

Preparar lo necesario para la clase que ha de vigilar.

Proveer á los instructores de lo necesario para dicha clase.

Recorrer las secciones haciendo las observaciones oportunas á los instructores, oír á éstos y las reclamaciones de los demás niños.

Anotar los niños que se hayan hecho acreedores á premio ó castigo.

Dar las señales para que principie y concluya su clase respectiva.

Hacer entrega al inspector de orden de los libros ú objetos empleados en dicha clase.

Deberes de los instructores.

Obedecer á los inspectores de orden y de clase que estén de servicio.

Hacer las veces de Maestros en sus respectivas secciones.

Cuidar de que reine el mayor orden, y dar parte á los

inspectores de los niños que sean acreedores á premio ó castigo.

Poner un especial esmero en dar la instruccion correspondiente á la seccion que se les confie.

Los libros ú objetos empleados en cada leccion los distribuirá y recogerá el niño que ocupe el primer puesto de la seccion, para que el instructor cuide mejor del orden al principio y fin de aquella.

Los suplentes tienen los mismos deberes que los funcionarios á quienes sustituyen.

Reglas generales.

Todos los niños prestarán completa obediencia al Profesor, á los inspectores, instructores y suplentes.

Para que las lecciones se den con orden y aprovechamiento, deben estar en la Escuela puntualmente á la hora señalada.

A la entrada y salida de la Escuela harán los niños un saludo de besa-mano, dirigiéndose á la plataforma, conforme van pasando colocados en fila.

El que no se presente aseado, pasará á la habitacion destinada para la limpieza.

Ningun niño debe acusar á otro en voz alta, sino dirigirse á su instructor y manifestarle sus quejas en voz baja.

Los niños se tratarán siempre *de usted*, llamándose por sus apellidos y nunca por motes.

Cuando los niños estén en sus mesas y les falte algun utensilio, se pondrán de pié en su mismo sitio, para que el inspector le provea.

Para conceder el permiso de salir á satisfacer las necesidades corporales, hay tres tablillas colgadas, negras por un lado y blancas por otro. El niño que sale, deja á la vista el lado negro, y cuando vuelve, el blanco.

Al entrar en la Escuela cualquier persona de autoridad ó de respeto, se pondrán de pié y no se sentarán hasta que se les insinúe. Si se estuviere dando alguna leccion, se suspenderá, y lo mismo repetirán á la salida.

Quando un niño sea llamado á la plataforma por las personas que visiten la Escuela, harán un saludo al presentarse y otro al retirarse.

La entrada y salida en las mesas se hará en tres tiempos marcados con un golpe cada uno.

El toque de campanilla indica *atencion* cuando se prepara un ejercicio, el cual se anuncia por una tablilla colocada en la plataforma.

Si durante un ejercicio se toca la campanilla, se suspende éste para oír las observaciones que se hagan.

Trascurrido el tiempo que ha de durar un ejercicio, se toca la campanilla y acto continuo se suspende. Un golpe despues indica la colocacion en fila general, y tres golpes seguidos la marcha á sus puestos.

Premios.

El niño que enmienda al que está delante, ocupa el puesto de éste; y si se sostiene en él todo el dia, gana un premio de 3.^a clase.

El que llega á ocupar el primer puesto y se sostiene en él por bastantes dias, pasa á la seccion inmediata y gana un premio de 2.^a clase.

El paso de un grado á otro de los en que se divide cada clase general, da derecho á un premio de 1.^a clase.

Cada diez premios de 3.^a clase pueden cambiarse por uno de 2.^a, y diez de estos por uno de 1.^a

Quando un niño continúa distinguiéndose por su constante aplicacion, se le inscribe en el cuadro de honor, y se confiere algun cargo de confianza, como instructor, etc.

Castigos.

El niño que se equivoque en una lección, cederá el puesto al que le enmiende.

El que no haya estudiado las lecciones señaladas, quedará retenido en la Escuela hasta que las estudie.

El niño que interrumpa el orden de la seccion, se colocará el último.

Si insiste en su mala conducta, perderá un premio ó dos de tercera clase.

El niño que persiste en su desaplicacion, sufrirá una re-prension secreta.

Si continúa, la sufrirá á la vista de los demás niños.

Si no se enmienda, se le inscribirá en el cuadro negro.

Y si su desaplicacion y mal proceder toman un carácter más sério, se avisará á sus padres, y en caso necesario á la Junta local, que determinará la expulsion si lo cree conveniente.

ANTONIO RUPERTO ESCUDERO.

ACTO EDIFICANTE.

TIERNA ESCENA QUE NARRA UN PROFESOR A SUS COMPANEROS.

(Conclusion.)

A su debido tiempo el infatigable, el humilde y lleno de abnegacion evangélica D. Felipe Lopez Prisuelos, que gustoso se ofreció á ello, ponía al alcance de las más limitadas inteligencias, con palabras claras y frases expresivas, lo augusto del Sacramento de la Comunion, refiriendo los pasajes del Antiguo Testamento, que sombreaban tan incomprensible prueba de amor, cuales son: *el Arca de Noé: la Ofrenda del Sacerdote Melquisedech: el Cordero sin mancha de los hebreos, que mal comprendia Faraon y su pueblo: el Maná del Desierto: el Templo del Rey Sábio:* y pasando á su realizacion en el nuevo, repitió varias veces lo que dijo su

autor á los que le seguian: «*El que coma mi carne y beba mi sangre, tendrá en sí la vida eterna.*» Despues siguió considerando el Misterio segun el Nuevo Testamento.

Es débil mi deseo, pobre mi espíritu, y me fatigaria en vano al querer bosquejar la lógica irresistible de su argumentacion; solo os diré, que despues de dirigirse á los niños, tiernas plantas refrescadas en tan poéticos momentos por la brisa de la gracia, y como herido de un rayo de la divina gracia, recordó los tres ángeles que Abraham hospedara en su pabellon, cuando se dirigian á borrar de la superficie del globo el asiento donde estuvieron enclavadas las ciudades nefandas del Pentápolis, por no hallarse en ellas ni los diez justos, que con temor suplicara el Patriarca para salvacion de las mismas.

En aquel momento presentando al hombre pecador, como habitante de aquellas ciudades y digno del mismo castigo, y sin duda del que se está experimentando, no solo en este pueblo, sino en la generalidad de nuestras provincias, por las que solo se oyen gemidos y llantos, y de hecho hambre y miseria, ofreció á los piés del trono de la justicia, no diez, como entonces hizo nuestro Patriarca Abraham, sino más de multiplicadas otras diez veces en aquellos niños, que iban á gustar y á recoger en sus tiernos pechos al pequeñuelo infante, que en Belen ángeles, reyes y pastores ensalzaran y glorificaran, pidiendo con un fervor cristiano el remedio de nuestros males.

Lágrimas surcaban á torrentes las mejillas de aquellos fieles recogidos en la casa del Señor: los ayes de su enternecido corazon llenaban el ámbito del santo templo: el fervoroso Ministro del Santuario, conmovido y anegado en llanto, estaba en silencio: y aquellas criaturas, objeto de tan patético acto, llorando el lloro de amor hácia sus queridas madres, volvian la cabeza como afanosos de abrigarse al calor de sus maternales senos.

¡Quién en tan triste y conmovedor cuadro no se inspira y siente?

Un murmullo vago parecía decirme lo que otros ya dijeron: ¡qué ser tan grande es el hombre, si se conoce á sí mismo! y ¡qué miserable y despreciable, si no se conoce! Pues bien: nosotros somos los artistas que hemos de imprimir este conocimiento en ese modelo de doble composicion.

Pasó tan sentimental situacion, recibiendo con el mayor recogimiento y santo temor la Sagrada Forma los niños y niñas, y juntamente los Maestros y Maestras, tocando á la vez la orquesta y dando fin el augusto é incruento Sacrificio con la misma solemnidad.

Poco despues se regresó al espacioso salon del Ayuntamiento, donde se sirvió por el Secretario del mismo, Licenciado en Jurisprudencia D. José Gonzalez, y Procurador Síndico D. Manuel Diaz, un sencillo refresco; y terminado, el Sr. Presidente pronunció un corto, pero sentido discurso, siendo contestado de una manera benévola y distinguida, á nombre de todos, por mi digno compañero D. Ignacio Martinez, concluyéndose con una escogida pieza por la orquesta, cuyos individuos, á pesar de oponerse á ello modestamente el Sr. Alcalde-Corregidor D. Angel Benito, le acompañaron á su casa en union de los demás individuos de la Junta local de Instruccion pública.

Siento el hacerme tan lato, y por tanto, sólo recordaré la cuestion vital de *Las cinco llagas*, que por cierto no son las de San Francisco, para que su autor las aplique el cauterio que se merecen, en vista de este y otros muchos ejemplos, que podrán citarle y han citado hombres más autorizados que un pobre Maestro de Escuela, á cuya clase tan sin motivo ha calumniado; y al darme mi primer adiós, reitero sin vanidad que mi propósito es animar, en cuanto sea posible, á las personas que en iguales circunstancias de las que aquí se mencionan, verifiquen este y otros parecidos actos;

para de esta manera grabar con caracteres indelebles en los planteles, que han de producir el esplendor de nuestra por antónomasia querida y católica patria, la semilla benéfica de la sana moral y religion.

El Profesor de Villacañas,

TOMÁS ROJAS GONZALEZ.

Sres. Redactores de LA CONSTANCIA.

Muy Sres. míos y de mi mayor aprecio: El que suscribe natural y vecino de Barcelona, y residente en esta villa de Lillo por defectos de salud, ha tenido la satisfaccion de visitar esta Escuela pública de niños, invitado por un Sacerdote que elogiaba en gran manera los méritos y buen comportamiento de D. Antonio Madero y Martínez, Profesor de la misma; y en efecto, al presentarnos en dicho establecimiento, me sorprendió sobremanera el silencio, orden con que los niños marchaban á sus respectivas secciones y cánticos religiosos que entonaban á duo; pero más que esto, la altura á que se encuentran los niños en todas las asignaturas que marca el Reglamento, encontrando niños de 10 años, que leen en manuscrito, prosa y verso, cual se puede apetecer; en Gramática, analizan especialmente en Analogía y Sintáxis, de un modo poco general en las Escuelas; en Aritmética, despues del sistema decimal con la reduccion de las medidas castellanas á métricas, plantean y resuelven problemas de las reglas de interés, compañía, aligacion y descuento; en Historia Sagrada, el antiguo y nuevo testamento por el Mazo; en Geografía de España y Europa, más que nociones; y por último en Geometría, sacar el área de triángulos, rectángulos, trapecios y polígonos, encontrándose muy pocas Escuelas en mi provincia, no elementales sino superiores, que esten á dicha altura.

Por lo tanto, ruego á VV., Sres. Redactores de LA CONSTANCIA, inserten en su periódico estas cortas líneas, á fin de

que el digno Profesor de esta Escuela obtenga del público el honor por la conducta con que se produce, así como de la inteligencia y acierto en el progreso de la enseñanza. Queda de ustedes S. S. S. Q. B. S. M., Diego Grasot.

Sr. Director de LA CONSTANCIA.

Muy Sr. mio: He leído con gran satisfacción el artículo que da principio al primer número de LA CONSTANCIA, referente á los sistemas de pagos, y me adhiero en un todo á sus doctrinas, en la inteligencia de que, una vez establecida la centralizacion, recibirá el Profesorado con más uniformidad sus haberes, y será una medida que, contribuyendo con eficacia al respeto y consideracion de los Maestros, destruirá una de las causas que aun se oponen al prestigio del Magisterio español.

Felicito á V. por el celo é interés que se toma en favor de la primera enseñanza, rogándole se sirva publicar estas mal coordinadas líneas en el número próximo de su nueva Revista, por cuyo favor doy á V. las gracias anticipadamente, y me repito su atento discípulo y suscriptor Q. B. S. M., Aniceto Collado y Perez.

Olias 3 de Agosto de 1867.

Sres. Redactores de LA CONSTANCIA.

Muy Sres. mios y estimados amigos: Con sumo placer he leído el oportuno artículo publicado últimamente por VV. en el núm. 3.º del periódico que tan acertadamente redactan, *sobre el aumento gradual del sueldo á los Maestros.*

El entusiasmo y decision de que se encuentran VV. animados para alcanzar el justo cumplimiento de la ley en lo que se refiere á aquel punto, cosas son que merecen verdaderamente el aplauso de todos los hombres honrados y sensatos, y en especial de cuantos nos dedicamos al Magisterio de primera enseñanza.

¿Qué importa que algunos de estos últimos, anteponiendo el interés personal al general de la clase, hayan correspondido tan ligera cuanto inconsideradamente al celo de la Comisión nombrada para formular el proyecto clasificativo?

Seguro de que la mayoría de mis dignos compañeros reprobará siempre semejante conducta; de mí puedo decir que á pesar de mis 23 años de enseñanza, de mi título de Maestro superior, de haber ganado por oposicion la Escuela pública de Orgaz, de hallarme ordenado de tonsura y haber cursado hasta el 4.º año inclusive de la Facultad de Leyes en esa Universidad, —cuyas dos últimas circunstancias ni aun siquiera dí á conocer en mi hoja de servicios, —si á pesar, digo, de todo esto apareciera mi nombre en un lugar del escalafon que no correspondiese á mis esperanzas, jamás desplegaría los lábios á no ser para ensalzar la rectitud con que el Gobierno dictó los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, la incansable solicitud de nuestro actual Gobernador civil, y la actividad sin límites que la Diputación, Junta provincial é Inspector de Instrucción primaria, han manifestado en una cuestion tan importante.

Continúen VV., Sres. Redactores de LA CONSTANCIA, por la senda que en este asunto tan loablemente han emprendido, y estén seguros de que la clase toda recompensará debidamente sus esfuerzos.

Con este motivo se repite de VV. como siempre afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M., Ambrosio de Paz.

Polan 22 de Agosto de 1867.

De una circular que con fecha 27 de Julio ha dirigido á los habitantes de la provincia de Badajoz su nuevo Gobernador D. Luciano Marin, copiamos los dos párrafos siguientes: «Como en el presupuesto deben estar previstas todas las necesidades de la Administracion, juzgo inútil encarecerle (al Alcalde) separadamente la importancia de sus ramos, ya

cuando atienden á sus intereses morales como en *Instrucción pública* y *Beneficencia*, ya cuando satisfacen los materiales, pero tan importantes, como *Sanidad*, *Policía urbana y rural*, *Montes y Obras públicas*. Supongo que todas estas atenciones estarán satisfechas en el presupuesto vigente de esa localidad, pero si así no fuese, nunca le encareceré bastante la obligación de atender á ellas en el adicional que debe V. formar en el próximo mes de Octubre.

«Esto no obstante, y aun cuando no creo necesiten su excitacion los padres de familia para cumplir los deberes, que les impone la sociedad, de educar con cuidadoso esmero á sus hijos, inculcándoles los sacrosantos principios de religion, con la moralidad y amor al trabajo, necesarios á crear buenos ciudadanos, deber mio es llamar su atencion sobre este importante asunto con especialidad, para que no cese un instante en aconsejar á aquellos esta obligación. El niño aprende con más facilidad, y difícilmente olvida, lo que sus padres le enseñan con la voz y el ejemplo, que lo que oyen de sus Maestros. Sin embargo, vigile V. á los Profesores de instruccion primaria de la manera como llenan su mision en este particular. Procure V., con su doble carácter de Presidente de la Junta, cumplan estos funcionarios sin descanso con su deber, y suplan lo que falte en esta parte á la enseñanza dada por los padres, creando con su ejemplo y con su ciencia honrados é instruidos ciudadanos y buenas madres de familia. En esta mision estoy seguro ayudarán á V. el Clero de la localidad y Comision de instruccion primaria, cuyo celo excitaré en mi nombre.»

Sabemos que á pesar de las circulares publicadas por la Junta provincial para la debida formacion de los presupuestos del material de Escuelas, se han devuelto algunos, ya por no estar extendidos en papel del sello de oficio, ya por no acompañar los inventarios ó por cualquiera otra falta

de las prevenciones que dicha Corporacion hiciera oportunamente. Con este motivo, aconsejamos á los Maestros que en cuanto de ellos dependa procuren enterarse de las disposiciones superiores, y aun llamar la atencion de los Secretarios de los Ayuntamientos y Juntas locales, para que por su parte no den ocasion á semejantes devoluciones, porque comprendemos que tal vez otras ocupaciones sean la causa de que dichos funcionarios no se fijen, como debieran, en las circulares referentes al ramo de la primera enseñanza.

En virtud de haber acreditado Doña Raimunda Estéban, vecina de Mocejon, los requisitos exigidos por el art. 181 de la ley, ha sido autorizada para admitir en enseñanza á los niños y niñas de dicho pueblo, que por su corta edad, y segun el Reglamento, no puedan concurrir á las Escuelas elementales.

Con este motivo llamamos la atencion de las Juntas locales, para que no consientan el abuso que viene introducido en algunos pueblos de dedicarse ciertas personas á la enseñanza, no solo de los párvulos, sino de niños y niñas de la edad de Reglamento, sin estar debidamente autorizadas, originándose de aquí los perjuicios consiguientes á la buena direccion de las tiernas criaturas, y no pequeños disgustos á los Maestros titulares.

Por orden de la Direccion general, fecha 10 del corriente, ha sido rehabilitada Doña Alejandra Rodriguez, en los derechos que tenia adquiridos, como Maestra que fue de la Escuela pública de San Pablo, dotada con 220 escudos anuales.

Antes de saberse la definitiva resolucion del Gobierno acerca del descuento del 5 por 100, nos remitió el Profesor de La Torre de Estéban-Hambran D. Cecilio Vallejo y Maestro, una bien escrita y razonada comunicacion exponiendo los inconvenientes, que ofrecia en su juicio lo referente á las

retribuciones de los niños, en el caso de que correspondiese tambien el descuento á las que no estaban compensadas. Exponia igualmente otras consideraciones sobre los demás extremos que abraza dicha disposicion general. Nos complace mucho el notar el interés y buen sentido con que los Profesores celosos tratan los asuntos que afectan á la enseñanza y al Profesorado.

Se ha concedido licencia por el Excmo. Sr. Rector al Maestro de Fuensalida D. Anastasio Gomez y Rojas, para pasar á la Escuela Central á estudiar el cuarto año, durante el próximo curso, autorizando como suplente en el cargo de titular á D. Mariano Redondo.

Por un olvido involuntario dejamos de manifestar oportunamente, que D. Mariano Almazan y Morante, Profesor de una de las Escuelas públicas de Madrideojos, nos habia escrito adhiriéndose completamente á lo manifestado por su compañero D. José María Cuerva, en el artículo titulado, *Sobre el perdón de las ofensas inferidas al Magisterio*, y que publicamos en la página 5.^a del primer número de LA CONSTANCIA.

El Sr. D. Felipe Neri Vazquez y Vazquez, Cura párroco de Manzaneque, ha tenido la bondad de remitirnos un *Tratado de Religion*, dividido en tres partes y destinado á las Escuelas de Instruccion primaria. Consta de 24 páginas en 4.^o y está vertida la doctrina que contiene en preguntas y respuestas, algunas de las cuales son muy parecidas á las de Balmes en su *Religion demostrada*. Ha merecido la aprobacion de la Autoridad eclesiástica. Agradecemos sinceramente al autor su fina atencion.

En el lugar correspondiente de este número, verán nuestros lectores la resolucion oficial del Gobierno, á que nos

referimos en el penúltimo párrafo del fólío 3.º del artículo de fondo, titulado *Sobre los varios sistemas de pagos á los Maestros*, y que publicamos en el primer número de esta Revista. Está destinada á perfeccionar la recaudacion y distribucion de los fondos centralizados en las Depositarias provinciales para el pago del personal de la Instruccion primaria.

Hemos recibido con aprecio el primer cuaderno de la *Legislacion de Instruccion primaria*, que publica la Redaccion de nuestro apreciable colega *La Gaceta de Instruccion primaria de Lérida*. Creemos que esta obra ha de ser de grande utilidad y ofrecer interés para todos los que pertenecemos al Magisterio. En ella se adopta el orden alfabético y se hace un extracto del contenido de las disposiciones oficiales, cuya fecha se cita. Felicitamos á su autor por su buen pensamiento, y le damos las gracias por su fino obsequio.

El dia 2 del mes de Setiembre próximo, tendrá lugar la apertura del curso ordinario de estudios de 1867 á 1868, en la Escuela Normal Superior de Maestros de esta provincia. Los exámenes de los asistentes al curso extraordinario, se verificaron el dia 26 del corriente, y los de ingreso para el ordinario se celebrarán en el dia de mañana 31 del mismo.

Dice *La Idea*:
 «No son muy satisfactorias las noticias que tenemos de la provincia de Badajoz, en donde, como en otras muchas, las necesidades de la primera enseñanza se hallan bastante desatendidas. Las dos terceras partes, por lo ménos, de las Juntas locales y de los municipios miran este asunto con frialdad, y algunos hasta son sus más declarados enemigos. La mayor parte de los pueblos carecen de buenos locales; las dotaciones de los Maestros se satisfacen generalmente con irregularidad, y las retribuciones y el material son objeto constante de un

pesado trabajo para los Jefes de la Administración pública, produciendo casi siempre serios y numerosos disgustos á los Profesores.

El día 19 se verificó en el templo de San Agustín de Badajoz, una solemnidad religiosa que fué la Comunión de los niños alumnos de las Escuelas públicas y privadas, administrándoles el Pan eucarístico el Obispo de la diócesis.

Al pasar los Emperadores franceses por Strasburgo, una de las Diputaciones que recibió la Emperatriz, estaba formada de 400 ó 500 niños de las Escuelas primarias. Los Maestros y Maestras de primeras letras, fueron presentados también á los Emperadores.

El Inspector de primera enseñanza de la provincia de Pontevedra D. Angel Rubido, que habia sido trasladado á Búrgos, ha vuelto á ser nombrado para aquella provincia, donde lleva ya catorce años y donde es muy apreciado.

El Gobierno portugués ha publicado un estado del incremento que han tomado las Escuelas y Academias nocturnas establecidas en aquel país para la enseñanza de diversas asignaturas. Antes del 20 de Julio del año último, habia 62 Escuelas nocturnas con 2.866 estudiantes matriculados y 1.653 oyentes, que seguían con regularidad la enseñanza. Desde la expresada fecha en que se recomendó eficazmente la asistencia á dichas Escuelas, ha aumentado el número de éstas á 545 con 17.122 discípulos inscritos y 12.162 asistentes. Las Escuelas nocturnas de Portugal contribuyen poderosamente á mejorar la instrucción pública.

Tomamos de *Los Anales* los siguientes sueltos:

A los que nos preguntan acerca de los fondos de primera enseñanza que están sujetos al descuento del 5 por 100, de-

bemos decirles: que lo están los sueldos, las gratificaciones por las Escuelas de adultos y las cantidades que en equivalencia de las retribuciones figuran en los presupuestos municipales. No están sujetas al descuento las cantidades para material, ni las que se destinan á pago de alquileres del local de la Escuela y casa de los Maestros.

Ha vacado en Arahál, Sevilla, una Escuela pública de niños, con 440 escudos de sueldo.

Por Real orden se han dispensado las dos terceras partes de los derechos de título á varias acogidas del Hospicio de Búrgos.

Se ha aprobado el aumento de 100 escudos de sueldo, votado por la Diptuacion provincial de Cuenca, al Secretario de la Junta de Instruccion pública.—Lo celebramos.

Acerca de la noticia dada por un periódico de la córte, dice *El Clamor*:

«Mucho nos alegramos de que no haya resultado exacta la noticia, pues hubiéramos sentido vivamente que hubiese retirado su pluma de la prensa periódica de primera enseñanza el Sr. D. Mariano Carderera, escritor cuya fama es bien conocida, y de cuyas producciones se han aprovechado, no solo los Maestros españoles, si que también muchos extranjeros, y especialmente los de los diferentes estados de América, que conservan todavía la lengua de Cervantes.»

El mismo periódico hace suyo nuestro suelto acerca de los premios obtenidos en la Exposicion de París y añade las siguientes líneas que le agradecemos sinceramente:

«Nos apropiamos este último suelto en el cual felicitan *Los Anales* á los expositores premiados, y particularmente al

Sr. D. Mariano Carderera, cuyos generales y profundos conocimientos sobre educacion y enseñanza le hacen figurar muy dignamente entre los más aventajados pedagogos de nuestros dias.»

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.—Instruccion pública.—Primera enseñanza.

Al acordar el ensayo de la centralizacion de los fondos de primera enseñanza, se encomendó su recaudacion á los Depositarios de las provincias bajo la responsabilidad de las fianzas que tenian prestadas. Disposiciones posteriores han modificado esencialmente el régimen establecido, quedando facultados los Depositarios para aceptar ó no el nuevo encargo, y sin que en manera alguna respondan sus fianzas de otros fondos que de los provinciales. Deben, pues, dictarse las medidas convenientes para que el servicio quede atendido cual corresponde, y en particular para que las sumas destinadas al pago de las obligaciones del personal y material de las Escuelas ofrezcan la necesaria seguridad en las provincias donde se practica el ensayo de la centralizacion. Con este fin, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º La recaudacion y distribucion de los fondos de primera enseñanza en las provincias donde se practica el ensayo de la centralizacion, podrá encomendarse indistintamente á los Depositarios provinciales ú otras personas de responsabilidad, bajo la fianza especial que corresponda de los mismos.

2.º Esta fianza la graduarán los Gobernadores tomando por base la que prestan los Depositarios de fondos provinciales por este concepto, de modo que una y otra guarden igual proporcion con el importe de las cantidades de que han de responder, y se consignará en metálico ó papel de la Deuda del Estado, con arreglo á las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en las sucursales de provincias.

3.º Los Depositarios de fondos provinciales y personas nombradas por el Gobierno para este servicio, continuarán desempeñándole, debiendo prestar en el término de un mes la fianza establecida; y los que en lo sucesivo se nombraren, la prestarán antes de tomar posesion del cargo.

4.º Los Gobernadores de provincia remitirán á este Ministerio copia certificada del resguardo expedido por la Caja de Depósitos que acredite la indicada fianza.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de Julio de 1867.—Orovio.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

VARIEDADES.

LA ABUNDANCIA Y LA MISERIA.

FÁBULA.

Juntas fueron á la feria,
Que así lo quiere el destino,
Corriendo un mismo camino,
La Abundancia y la Miseria.

Monta soberbio corcel,
Que espumas arroja al viento,
La Abundancia; en su jumento
Va la Miseria trás él.....

—Alto, la Abundancia grita
A sus lacayos y pajes:

—Acercad los equipajes,
Que el apetito me excita.—

Y sobre la verde yerba,
Que aviva límpida fuente,
Ponen sucesivamente
Los manjares de reserva.

La Miseria, retirada
Aparte, de su morral
Sacó su almuerzo frugal:
Era una negra empanada.

A su vista, la Abundancia,
Con torvo ceño le mira,
Y las migajas le tira
Que dejó su intemperancia.

—Siempre á mi lado he de verte

Para turbar mi reposo,
Dice á la triste: es ocioso
Que vengas, no he de atenderte.—

—Aun con ésto más me obligas
A acompañarte á la feria. —

—¡ Conmigo tú! ¡ la Miseria!
Tales palabras no digas.

—Ese es tu sino y mi sino;
Medítalo bien si quieres:

Yo *existo* por que tú *eres*:
Tras tí marcha mi destino.

Si en el mundo has de brillar
No me desdeñes así.....

Escucha: yo frente á tí
¿ Nos podemos igualar?

Con su lógica severa
El mundo dice que no:

¿ Quién su mirada fijó
En tí, si yo no existiera?

—
*No es pueril solicitud;
Medita, lector, con juicio:
« Se precipita en el vicio
Quien huye de la virtud. »*

RAFAEL SANCHEZ DE LA PLAZA.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDO.

TOLEDO, 1867.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.